



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1218.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA ASISTENTE ADMINISTRATIVO MIRTHA VILLALBA MENDOZA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 15 de noviembre de 2017

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Art. 26 de la Resolución N° 627/16, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Traslada a la Asistente Administrativo **Mirtha Villalba Mendoza**, de la Central Telefónica, para prestar servicios en la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____